

ASUNTO: RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN RELACIÓN CON LA PUBLICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A LAS “ACTUACIONES PARA LA MEJORA E IMPULSO DE LA BIODIVERSIDAD EN LA ALBERCA. CENICIENTOS”. EXPEDIENTE NÚMERO 2023/33

En relación al asunto de referencia, se procede a informar lo siguiente:

CONSULTA N°1:

Nos gustaría que nos confirmen la presentación forma de presentación de ofertas: ¿la documentación debe ir en formato papel apoyado por USB? ¿Hay que presentarlo necesariamente de manera presencial en el registro? Nos confunde que en la cláusula 8 del PCAP en el primer párrafo pone “remitirse” y en el segundo pone que no se admitirán por correo.

1. Respuesta:

Tal y como se indica en la cláusula 8 del PCAP, las proposiciones deberán presentarse o remitirse a las Oficinas de Canal de Isabel II, en el Área de Servicios Administrativos (Plaza Descubridor Diego de Ordás, n.º 3, 28003, Madrid) en formato electrónico (dispositivo portátil de memoria USB) o papel, antes del plazo señalado en el anuncio.

CONSULTA N°2:

Las actuaciones en colegios de los criterios ¿se trata de 1 actuación en 1 colegio por año?

2. Respuesta:

Tal y como se indica en el apartado 8 del anexo I del PCAP, la formación consistirá en la realización de una actividad anual en colegios de los municipios cercanos a la zona de actuación, es decir, una formación por año en un colegio de un municipio del entorno.

En Madrid a 27 de septiembre de 2023